



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 25 de Agosto 2014.

CARTA  527 /2014

SEÑORA
ROSA CORTEZ CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 1286/14 con fecha 21 de Agosto del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de promoción e información del "Servicio Nacional del Consumidor" y dar a conocer y educar a los consumidores, dicho Stand se ubicaría en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Colon, el día 26 de Agosto desde las 10:00 a 13:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U. Fiscalización
Archivo

ARMY